

DECRETO N° 0278

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

05 ABR 2021

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 1.696 de fecha 03 de Diciembre de 2020;

y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Mensaje N° 4.930: por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno para la construcción del Edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 5 "Perito Francisco Moreno" en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Roberto Sukerman

33100
